H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. MCC/UA/004/2020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 115 Fracción III, inciso C, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 102 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 59 fracciones I y IV, 110, 119, 165 y demás relativos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen de fecha 28 del mes de Octubre de 2020, publicado en Periódico Oficial del Estado de Campeche con fecha 30 del mes de Octubre de 2020; se convoca a las personas físicas y/o morales que estén interesados y capacitados para participar en el proceso de Licitación Pública: **PARA LA CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DOMICILIARIA, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL; LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE,** de conformidad con lo siguiente:

CALENDARIO DE LAS PRINCIPALES ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN:

EVENTO	FECHA	HORA
Publicación de la CONVOCATORIA	04 de noviembre 2020	N/A
Solicitud de Registro y Adquisición de las BASES	05 y 06 de noviembre de 2020	09:00 a 14:00 hrs.
Fecha limite de registro	06 de noviembre de 2020	14:00 hrs
Visita al sitio	10 de noviembre de 2020	11:00 hrs
Junta de aclaraciones	12 de noviembre de 2020	11:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	17 de noviembre de 2020	11:00 hrs
Fallo	20 de noviembre de 2020	13:00 hrs
Firma de contrato	23 de noviembre de 2020	13:00 hrs

GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN:

a) El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.

b) La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.

c) Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases para la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

d) No podrán presentarse propuestas en medios electrónicos.

e) No se permitirá la subcontratación (parcial o total) para prestar los servicios públicos que se concesionan.

f) No se otorgarán anticipos.

REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES:

Los interesados en participar en este proceso deberán cubrir los siguientes requisitos y presentarlos en las oficinas de la Unidad Administrativa ubicada en Palacio Municipal, ubicado en el predio marcado con el número 91 de la calle 22 entre 31 y 33 de la Colonia Centro de Ciudad del Carmen, Campeche, a partir de la fecha de publicación de la presente

convocatoria y hasta el día 06 de Noviembre de 2020, en un horario comprendido 09:00 a 14:00 horas:

1. Solicitud por escrito firmada por el representante legal del solicitante, dirigida al C. Presidente Municipal para su inscripción, manifestando su deseo de participar en este proceso y Carta Compromiso de Confidencialidad.

2. Presentar copia certificada ante Notario Público, del testimonio del Acta Constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica en caso de ser persona moral, o acta original de nacimiento en caso de ser persona física.

3. Copia certificada ante Notario Público, del Poder Notarial que acredite al apoderado, representante legal o administrador de la persona moral con facultad legal expresa para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma, debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; y en caso de tratarse de una persona física presentar una identificación oficial vigente con fotografía.

4. Documentación que compruebe la capacidad técnica y en la cual acredita su experiencia y se destaquen los trabajos que tengan similitud con los servicios solicitados, así como relación de contratos de vigentes celebrados con la Admininstración Pública o con Particulares, señalando la descripción de los servcios prestados, los volúmenes manejados y años en que celebro dichos contratos.

5. Acreditar la capacidad financiera con un capital contable mínimo de $50,000,000.00 (Cincuenta Millones de Pesos 00/100 M.N.), mediante la presentación de copias certificadas de los siguientes documentos:

    a. Declaración anual de Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal inmediato anterior (2019),

    b. Estados Financieros correspondientes al año fiscal anterior (2019) dictaminados,

    c. Cédula profesional del Contador Público que emite el dictamen, así como el Registro ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para dictaminar estados financieros para efectos fiscales.

6. Acreditar contar con inversiones en equipos destinados a la presentación de servicios similares a los que alude la presente convocatoria, por un importe que no deberá ser inferior a $25,000,000.00 (Veinticinco Millones de Pesos 00/100 M.N.), requisitos con los cuales la Contratante convocante, tendrá certeza y/o veracidad de que los interesados cementan con la capacidad financiera suficiente para la ejecución del presente proyecto.

7. Declaración bajo protesta de decir verdad de no estar en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Cubierto los requisitos antes mencionados, los interesados podrán revisar las Bases para la licitación y para obtenerlas deberán:

a) Cubrir el costo del Registro al proceso de licitación, por la cantidad de $30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.), pago que deberá ser enterado en las cajas de la Tesorería Municipal, localizada en las instalaciones del Palacio Municipal, en efectivo o, a través de un cheque certificado a favor del Municipio de Carmen, Campeche o, mediante transferencia electrónica a la cuenta número 00112247224 con CLABE Interbancaria 012050001122472249 del Banco BBVA Bancomer.

b) Comparecer en las oficinas de la Unidad Administrativa del Municipio de Carmen, Campeche, debiendo entregar copia del recibo oficial foliado emitido por la Tesorería Municipal, correspondiente al pago de inscripción para recibir las bases de la presente licitación, para obtener su **CONSTANCIA DE REGISTRO**.

CRITERIOS GENERALES CONFORME A LOS CUALES SE LLEVARÁ A CABO EL PROCESO DE LICITACIÓN DE LA CONCESIÓN:

1. La evaluación de las propuestas presentadas se hará con base en tres criterios: legal, técnico y económico-financiero.

2. El fallo será inapelable. En el Contrato de Concesión se precisará la dependencia municipal que será la autoridad reguladora y se especificarán las cláusulas necesarias que garanticen al Municipio de Carmen, Campeche, el término, la calidad, la garantía, así como el procedimiento y las causas de revocación del servicio de manera anticipada. En el caso de que el participante ganador de la licitación no estuviera de acuerdo con las condiciones del contrato de concesión, en un período de diez días a partir de su aprobación, se desestimará al ganador y se ofrecerá al segundo y hasta el tercer lugar respectivamente. En su defecto se declarará desierta la licitación.

3. Los participantes al presentar su propuesta aceptan someterse a todas y cada una de las disposiciones legales y aplicables entre las que se encuentran las señaladas al inicio de esta convocatoria y protestan cumplir en sus términos tanto los requisitos aquí presentados, como las Bases para la licitación que oportunamente conozcan.

Ciudad del Carmen, Campeche; a 04 de Noviembre de 2020.

ING. ÓSCAR ROMÁN ROSAS GONZÁLEZ, PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE., C. MANUEL DE JESÚS CORDERO RIVERA, SECRETARIO.